

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 2 JUN 2009

enat volude fr

RES.H.Nº 812-09

Expte.No. 4433/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Laura MARZIANO, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sus sesión ordinaria del día 09/06/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: Laura MARZIANO

Cargo: JTP Exclusiva

Monto a otorgar: \$1400,00 (pesos, mil cuatrocientos)

Destino del monto a asignar: Gastos de arancelamiento de laMaestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

MON LUCIA DEL WALLE FERNANDEZ SEGRETARIA lad de Humonidades U.M.Se.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Faculted de Humanidades - U.N.Sa.